



Gobierno Autónomo Municipal de Oruro

RESOLUCION EJECUTIVA N°

0099 / 24

A, 17 de abril de 2024

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, los recursos presupuestarios se encuentran inscritos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, agregado y consolidado con el Presupuesto General del Estado PGE -2024, aprobado mediante Ley N° 1546 de 1° de enero de 2024 y de conformidad al D.S. 3607 de 27 de junio de 2018 establece traspasos presupuestarios intrainstitucionales, que por definición constituyen asignaciones de recursos al interior de cada entidad pública que no incrementan ni disminuyen el monto total del presupuesto.

Que, se ha recibido el INFORME TÉCNICO UNID. PPTOS. INF. N° 114/2024, emitido por el Lic. José David Vásquez Marca, Jefe de la Unidad de Presupuestos con Vo. Bo. del Lic. Héctor Edwin Villca Huarachi, Director del Tesoro Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, donde expresa la necesidad de realizar modificaciones presupuestarias intrainstitucionales en actividades de partida a partida, para atender los requerimientos de la Jefatura de la Unidad de Contabilidad, Secretaria Municipal de Asuntos Jurídicos, Unidad de Drenaje Urbano, Secretaria Municipal de Desarrollo Humano del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, en las actividades elegibles dentro el presupuesto institucional 2024 que no alteren el techo presupuestario de la entidad.

Que, la Secretaria Municipal de Asuntos Jurídicos, emite INFORME LEGAL G.A.M.O./S.M.A.J./U.A.J./ N° 0205/2024, previa revisión de los antecedentes y análisis jurídico en su parte conclusiva y recomendaciones SUGIERE dar viabilidad a la aprobación de la modificación presupuestaria intrainstitucional, conforme a los cuadros (anexos) y detallados en el INFORME TECNICO UNID. PPTOS INF. N° 114/2024 elaborado por la Unidad de Presupuestos dependiente de la Dirección del Tesoro Municipal, el mismo sea en cumplimiento estricto al Reglamento de Modificaciones Presupuestarias que en anexo forma parte del D.S. N° 3607 de 27 de junio de 2018, debiendo elaborar la Resolución Ejecutiva correspondiente de aprobación.

Asimismo queda establecido que es de entera responsabilidad la presente modificación presupuestaria por los responsables de las Unidades solicitantes de acuerdo a su justificación técnica.

POR TANTO: El Alcalde Municipal de la ciudad de Oruro, en uso de sus específicas atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado, Ley No. 031 Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Báñez", Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales y Decreto Supremo N° 3607.

RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional, insertas y propuestas en el Informe Técnico N° 114/2024 emitido por el Lic. José David Vásquez Marca, Jefe de la Unidad de Presupuestos con Vo. Bo. del Lic. Héctor Edwin Villca Huarachi, Director del Tesoro Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro e INFORME LEGAL G.A.M.O./S.M.A.J./U.A.J./ N° 205/2024 elaborado por la Secretaria Municipal de Asuntos Jurídicos, según el siguiente detalle por origen y destinos de recursos:



Gobierno Autónomo Municipal de Oruro

0099 / 24

CUADRO ANEXO

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 114

DE : APROPIACIONES PRESUPUESTARIAS A
SER DISMINUIDAS:

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FTE	ORG	OBJ	DESCRIPCION	IMPORTE	ACTIVIDAD
1401	1	3	99	0	2	20	210	66220	GASTOS DEVENGADOS NO PAGADOS POR MATERIALES Y SUMINISTROS	44.370,00	Pago Servicio de la Deuda Pública de Corto Plazo Inversión
TOTAL										44.370,00	

A: APROPIACIONES PRESUPUESTARIAS A SER
DISMINUIDAS:

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FTE	ORG	OBJ	DESCRIPCION	IMPORTE	ACTIVIDAD
1401	1	3	99	0	2	20	210	66210	GASTOS DEVENGADOS NO PAGADOS POR SERVICIOS NO PERSONALES	4.214,00	Pago Servicio de la Deuda Pública de Corto Plazo Inversión
1401	1	3	99	0	2	20	210	66230	GASTOS DEVENGADOS NO PAGADOS POR ACTIVOS REALES	39.572,00	Pago Servicio de la Deuda Pública de Corto Plazo Inversión
1401	1	3	99	0	2	20	210	664	GASTOS DEVENGADOS NO PAGADOS POR RETENCIONES	584,00	Pago Servicio de la Deuda Pública de Corto Plazo Inversión
TOTAL										44.370,00	

DE: APROPIACIONES PRESUPUESTARIAS A
SER DISMINUIDAS:

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FTE	ORG	OBJ	DESCRIPCION	IMPORTE	ACTIVIDAD
1401	1	3	99	0	1	41	113	66210	GASTOS DEVENGADOS NO PAGADOS POR SERVICIOS NO PERSONALES	800,00	Pago Servicio de la Deuda Pública de Corto Plazo (Funcionamiento)
TOTAL										800,00	

A: APROPIACIONES PRESUPUESTARIAS A SER
INCREMENTADAS:

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FTE	ORG	OBJ	DESCRIPCION	IMPORTE	ACTIVIDAD
1401	1	3	99	0	1	41	113	664	GASTOS DEVENGADOS NO PAGADOS POR RETENCIONES	700,00	Pago Servicio de la Deuda Pública de Corto Plazo (Funcionamiento)
1401	1	3	99	0	1	41	113	669	OTROS GASTOS NO PAGADOS	100,00	Pago Servicio de la Deuda Pública de Corto Plazo (Funcionamiento)
TOTAL										800,00	

DE: APROPIACIONES PRESUPUESTARIAS A
SER DISMINUIDAS:

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FTE	ORG	OBJ	DESCRIPCION	IMPORTE	ACTIVIDAD
1401	1	3	99	0	2	41	113	66210	GASTOS DEVENGADOS NO PAGADOS POR SERVICIOS NO PERSONALES	25.800,00	Pago Servicio de la Deuda Pública de Corto Plazo Inversión
TOTAL										25.800,00	

A: APROPIACIONES PRESUPUESTARIAS A SER
INCREMENTADAS:

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FTE	ORG	OBJ	DESCRIPCION	IMPORTE	ACTIVIDAD
-----	----	----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-------------	---------	-----------



Gobierno Autónomo Municipal de Oruro

0099 / 24

1401	1	3	99	0	1	41	113	66230	GASTOS DEVENGADOS NO PAGADOS POR ACTIVOS REALES	25.800,00	Pago Servicio de la Deuda Pública de Corto Plazo (Funcionamiento)
TOTAL										25.800,00	

DE: APROPIACIONES PRESUPUESTARIAS A SER DISMINUIDAS:

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FTE	ORG	OBJ	DESCRIPCION	IMPORTE	ACTIVIDAD
1401	1	10	0	0	10	41	113	342	PRODUCTOS QUIMICOS Y FARMACEUTICOS	11.000,00	SECRETARIA MUNICIPAL DE ASUNTOS JURIDICOS
1401	1	10	0	0	10	41	113	39990	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	6.000,00	SECRETARIA MUNICIPAL DE ASUNTOS JURIDICOS
1401	1	10	0	0	10	41	113	24120	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	10.000,00	SECRETARIA MUNICIPAL DE ASUNTOS JURIDICOS
1401	1	10	0	0	10	41	113	243	OTROS GASTOS POR CONCEPTO DE INSTACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION	13.000,00	SECRETARIA MUNICIPAL DE ASUNTOS JURIDICOS
TOTAL										40.000,00	

A: APROPIACIONES PRESUPUESTARIAS A SER INCREMENTADAS:

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FTE	ORG	OBJ	DESCRIPCION	IMPORTE	ACTIVIDAD
1401	1	10	0	0	10	41	113	43120	EQUIPO DE COMPUTACION	37.000,00	SECRETARIA MUNICIPAL DE ASUNTOS JURIDICOS
1401	1	10	0	0	10	41	113	43110	EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES	3.000,00	SECRETARIA MUNICIPAL DE ASUNTOS JURIDICOS
TOTAL										40.000,00	

DE: APROPIACIONES PRESUPUESTARIAS A SER DISMINUIDAS:

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FTE	ORG	OBJ	DESCRIPCION	IMPORTE	ACTIVIDAD
1401	1	4	110	0	7	41	113	34110	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y DERIVADOS PARA CONSUMO	100.000,00	MANTENIMIENTO DE LAS ESTACIONES ELEVADORAS
1401	1	4	110	0	7	41	113	397	UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	200.000,00	MANTENIMIENTO DE LAS ESTACIONES ELEVADORAS
1401	1	4	110	0	7	41	113	398	OTROS REPUESTOS Y ACCESORIOS	200.000,00	MANTENIMIENTO DE LAS ESTACIONES ELEVADORAS
1401	1	4	110	0	7	41	113	437	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	100.000,00	MANTENIMIENTO DE LAS ESTACIONES ELEVADORAS
TOTAL										600.000,00	

A: APROPIACIONES PRESUPUESTARIAS A SER INCREMENTADAS:

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FTE	ORG	OBJ	DESCRIPCION	IMPORTE	ACTIVIDAD
1401	1	4	110	0	7	41	113	24120	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	600.000,00	MANTENIMIENTO DE LAS ESTACIONES ELEVADORAS
TOTAL										600.000,00	

DE: APROPIACIONES PRESUPUESTARIAS A SER DISMINUIDAS:

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FTE	ORG	OBJ	DESCRIPCION	IMPORTE	ACTIVIDAD
-----	----	----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-------------	---------	-----------



Gobierno Autónomo Municipal de Oruro

0099 / 24

1401	1	5	210	0	16	20	210	436	Equipo Educativo y Recreativo	40.000,00	Educación Alternativa ABOPANE
TOTAL										40.000,00	

A: APROPIACIONES PRESUPUESTARIAS A SER INCREMENTADAS:

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FTE	ORG	OBJ	DESCRIPCION	IMPORTE	ACTIVIDAD
1401	1	5	210	0	10	20	210	24120	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS MAQUINARIA Y EQUIPO	10.000,00	APOYO Y EQUIPAMIENTO PARA EDUCACION
1401	1	5	210	0	10	20	210	243	OTROS GASTOS POR CONCEPTO DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION	30.000,00	APOYO Y EQUIPAMIENTO PARA EDUCACION
TOTAL										40.000,00	

Artículo Segundo.- Quedan encargados de su cumplimiento de la presente disposición la Secretaria Municipal de Economía y Hacienda, Secretaria Municipal de Asuntos Jurídicos, Secretaria Municipal de Infraestructura Pública, Secretaria Municipal de Desarrollo Humano, Dirección de Planificación Integral, Dirección del Tesoro Municipal, Jefe de la Unidad de Presupuestos, Jefe de la Unidad de Contabilidad y demás funcionarios del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro involucrados en el proceso.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Ing. Adhemar Wilcarani Morales
ALCALDE MUNICIPAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO

ES CONFORME:

Lic. Milca Bani Condarco Pérez de Molina
SECRETARIA MUNICIPAL DE ECONOMIA Y HACIENDA
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO